

Santa Fe, 17 de junio de 2013

VISTO el Expte. CD N° 059/13, caratulado: **CONCURSOS DOCENTES. A4. Deja sin efecto concurso de Prof. Adj. Ord. Asignatura: Tecnología del Calor**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD. N° 646/10, se solicitó al Consejo Superior autorización para realizar concursos de Profesores Ordinarios en diversas asignaturas correspondientes al Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad.

Que por diversos motivos el concurso de la asignatura **Tecnología del Calor** no fue autorizado.

Que dado el tiempo transcurrido y que se han producido algunas bajas en los jurados propuestos oportunamente, corresponde dejar sin efecto ese llamado.

Que la propuesta del Consejo Departamental Ingeniería Mecánica, de iniciar un nuevo trámite de llamado a concurso de la asignatura mencionada, permitirá continuar con la normalización de esta cátedra.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamento han analizado el tema y recomiendan acceder a la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso de Profesor Ordinario de la asignatura **Tecnología del Calor**, establecido por Res. CD N° 646/10.

ARTICULO 2º.-. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 207

FRSF
DACDI
EJD
ROG

ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

